

Apellidos y nombre	D. N. I.
Martín Orad, Blanca Rosa	50.280.235
Meana Delgado, Servando	1.280.944
Menéndez-Pidal Oliver, Ramón	1.310.777
Orna Vera, María del Carmen	17.115.227
Ramis de Ayreflor López-Pinto, Gabriel	41.099.774
Sanz Márquez de Prado, José Luis	8.706.710
Serrano García, Rosa María	71.245.771
Sevilla Pinto, José Delgado	45.052.112
Summers Rivero, Tomás	50.263.324
Torre Rodríguez, Rafael de la	23.341.552
Valle Jaraquemada, Luis	2.158.951
Vázquez de Sola Otero, Félix	342.805
Vinuesa Angulo, Julio	3.393.430

II. Excluidos

Norma 3.6. Por no haber efectuado el ingreso de los derechos de examen:

Apellidos y nombre	D. N. I.
González Canelo, Andrés	642.654
Jiménez Romero, Ramón María	129.686

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición libre, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos García Maura, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don José María García Perrote, Director Técnico de Patrimonio del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don José María Pérez Ortiz, Jefe del Servicio de Coordinación de Organos Periféricos, y don Manuel Leal Montes, Jefe de Sección, como titulares, y don Enrique Sagredo San Eustaquio y don Manuel Hernández Muñoz, Jefes de Sección, como suplentes, todos ellos pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa del Organismo.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización: Don Pedro María Meroño Vélez, como titular, y don David Herrero Lozano, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Doña Mercedes Iglesias Martínez, como titular, y don Enrique Belda Parra, como suplente, Jefes de Sección ambos del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Sergio Fernández-Pacheco y García-Noblejas, como titular, y don Carlos Bermejo Gordón, como suplente, funcionarios ambos del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con categoría de Jefes de Sección.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Hermilo Virseda González, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Antonio García Bergaz, Jefe de Negociado de la Sección de Contratación, como suplente, pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición libre podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

21444

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir cinco plazas de la Escala Técnico-administrativa.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cinco (5) plazas de la Escala Técnico-administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de julio de 1976, de conformidad con lo que se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1976.

I. Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alamo Alonso, Antonio	17.782.404
Barquero López, Joaquín	1.315.327
Benloch Muncharaz, Luis Enrique	51.431.088
Bernabé Sánchez, María del Carmen	631.885
Enríquez de Salamanca Lorente, Alfonso	73.089
Gómez Vallejo, Ricardo	5.596.106
López Pérez, Ricardo	281.150
Meana Delgado, Servando	1.280.944
Menéndez-Pidal Oliver, Ramón	1.310.777
Summers Rivero, Tomás	50.263.324
Torre Rodríguez, Rafael de la	23.341.552
Valle Jaraquemada, Luis	2.158.951
Vázquez de Sola Otero, Félix	342.805
Vinuesa Angulo, Julio	3.393.430

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición restringida, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos García Maura, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don José María García Perrote, Director Técnico del Patrimonio del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: don José María Pérez Ortiz, Jefe del Servicio de Coordinación de Organos Periféricos, y don Manuel Leal Montes, Jefe de Sección, como titulares, y don Enrique Sagredo San Eustaquio y don Manuel Hernández Muñoz, Jefes de Sección, como suplentes, todos ellos pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa del Organismo.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización: don Pedro María Meroño Vélez, como titular, y don David Herrero Lozano, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: don Miguel Perea Milla, como titular, y don Sergio Fernández-Pacheco y García-Noblejas, como suplente, ambos Jefes de Sección del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: don Carlos Bermejo Gordón, como titular, y don Sergio Fernández-Pacheco y García-Noblejas, como suplente, Jefes de Sección ambos del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: don Hermilo Virseda González, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Antonio García Bergaz, Jefe de Negociado de la Sección de Contratación, como suplente, pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención

deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

21445 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anula la convocatoria de oposición para cubrir seis plazas de servicios especiales en la plantilla de funcionarios.*

En relación al anuncio de convocatoria de oposición para cubrir seis plazas de servicios especiales en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 1976, número 248, página 20148, debe quedar sin efecto por tratarse del mismo asunto de otro igual publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 8 de septiembre de 1976, número 216, página 17562.

Lérida, 18 de octubre de 1976.—El Secretario general, Miguel Espinet.—Visto bueno: El Presidente, Juan C. de Sangenis.—8.116-A.

21446 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Arquitecto.*

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy para cubrir una plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento:

Aspirantes admitidos

D. Antonio José Tortajada.
D. Miguel Garulo Muñoz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Alcoy, 2 de octubre de 1976.—El Secretario general interino, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—7.385-E.

21447 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de lo acordado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 31 de agosto último ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 4 de octubre del corriente año, en anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de la Policía Municipal de este Ayuntamiento encuadradas en el subgrupo Servicios Especiales, empleo Guardia Municipal, finalizando el plazo de presentación de instancias el día 11 de noviembre próximo.

Caldas de Montbuy, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde, 8.050-A.

21448 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes, composición del Tribunal calificador y fecha de examen del concurso-oposición a una plaza de Aparejador.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de julio pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre último, se eleva a definitiva a todos los efectos.

En su virtud, se designa el Tribunal calificador, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ignacio de Ribot y de Balle, Alcalde-Presidente de la Corporación; sustituto, don Carlos Pérez Desoy, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del S. I. A. de las Corporaciones Locales; sustituto, don Francisco Gómez Simón, Técnico de Administración Civil.

Don Joaquín Romans Ramió, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores; sustituto, don Juan María Gelada Casellas.

Don José Arnáu Figuerola, Doctor Ingeniero Industrial; sustituto, don Pascual Lloria Gracia, Profesor de Formación Profesional.

Don Alfonso María Thió de Pol, Ingeniero Industrial de esta Corporación; sustituto, don Pedro Fina Segura, Arquitecto municipal.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario del Ayuntamiento; sustituto, don José Jou Ventajá, Oficial mayor.

Secretario: El de la Corporación; sustituto, don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán el día 12 de noviembre, a las cinco horas de la tarde.

Gerona, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.943-E.

21449 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para provisión de nueve plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en la base 3.º de la convocatoria de la oposición libre para provisión de nueve plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, esta Alcaldía viene en aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a la misma:

Aspirantes admitidos

D. Pedro Aguirre Franco.
D. Emilio Alcorta Fernández.
D.ª María Teresa Amunárriz Yeregui.
D. José Antonio Arriola Alzugaray.
D. José María Artola Gastaca.
D. Manuel Blasco García.
D. Mario Caballero Malles.
D.ª Carmen Eceiza Tellería.
D. Carlos E. Fernández Llidó.
D.ª Elvira García Alvarez-Rementería.
D. Juan Ignacio Giménez Alvira.
D. Juan Bautista Goñi Ruessas.
D. Miguel Angel Gracia de Trias.
D. Fulgencio Carlos Gutiérrez Solana y Sainz de la Maza.
D.ª Juana María Lacarra Gorrochategui.
D. José Luis Ledesma Domínguez.
D. Pedro Manzano Fernández-Heredia.
D. Mariano Martín Real.
D.ª Isabel Mauffret Solis.
D. Emilio César Mera Rodríguez.
D. Juan José Nieto Peralta.
D.ª Ana Belén Recondo Santos.
D. José Antonio Torrens Llorente.
D.ª Aránzazu Uraín Mendiburu.
D. José Yusti Basterreche.
D.ª Lore Zabalo Aguirre.
D.ª María Dolores Zabala Ortégá.

Aspirantes excluidos

Doña María Teresa Añorga Sodupe, por presentación de la solicitud fuera de plazo.

Período de reclamaciones: Los interesados podrán formular, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen pertinentes contra cualquier circunstancia de la relación provisional que considere lesiva a sus intereses, y que serán resueltas en la resolución aprobatoria de la relación definitiva.

San Sebastián, 15 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.763-E.